

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Pozohondo

Código del centro

2004744

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

19/11/2024

















Índice

A. Características del Centro
Entorno
Líneas estratégicas
Respuestas educativas
B. Jornada y Oferta Académica
Oferta de enseñanzas del centro
Jornada escolar
Oferta de servicios complementarios
Singularidad del centro
C. Principios, fines, objetivos y valores
Principios de la educación
Fines de la educación
Objetivos y valores de la convivencia en el centro
D. Desarrollo de los principios
Criterios comunes
Materias
Ámbitos
Materias propias
E. Respuesta a la inclusión
Medidas de inclusión
Medidas de orientación
Acción tutorial
Particularidades
F. Líneas básicas de formación
Ejes formativos del centro
G. Planes de desarrollo
Plan de Mejora









Igualdad y convivencia	
Plan digital	
Evaluación interna	
Lectura	
Otros planes, proyectos, actividades, etc.	









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una última versión publicada en el curso 2017/2018, se organiza conforme a los apartados recogidos en el artículo 7 de la Orden de 14 de junio de 2022, de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Doña Ana Belén Ortega Baidez, como Secretaria del centro y del Consejo Escolar del CRA Pozohondo, CERTIFICO:

Que una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, dicho órgano lo aprueba definitivamente el 27 de febrero de 2023.

Este documento se vuelve a actualizar en el curso 2024/2025, aprobándose en Consejo Escolar el día 18 de noviembre de 2024.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena









integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Como una particular Constitución del Centro, es el eje sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente:

- 2010.07.20_ LEY de Educación de CLM. Art. 108
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del









alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- LEY ORGÁNICA 3/2020 DE 29 DE DICIEMBRE (LOMLOE)
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- · Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO INDICADORES GEOGRÁFICOS

Pozohondo es un municipio de la provincia de Albacete (España), que se encuentra a 34 km. de la capital provincial. Se halla en la confluencia de las carreteras que van a Hellín, Liétor, Alcadozo, Peñas de San Pedro, El Salobral y Pozo Cañada. Comprende las pedanías de Campillo de la Virgen, Nava de Abajo, Nava de Arriba y Los Pocicos. Las relaciones con la capital de la provincia son de dependencia. Hasta Albacete deben ir los pozohonderos para realizar cualquier gestión administrativa, médicos especialistas, pediatras, compras o simplemente por ocio (cine, exposiciones, etc.) carentes en nuestro municipio. Se cuenta con un servicio de autobuses deficitario en destinos y horarios, siendo habitual y casi obligatorio el uso de los vehículos particulares, hasta el punto de que la mayoría de los alumnos desconocen lo que es una estación de autobuses, ferrocarril, aeropuerto o puerto; no habiendo utilizado medios de transporte público como son el tren, el taxi, el metro, el avión o el barco.









INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La población aproximada de todo el municipio es de 1569 habitantes, con un descenso lento y continuado en los últimos años, debido fundamentalmente a la ausencia de trabajo y carencia de expectativas para los jóvenes y las familias. En los años del boom inmobiliario se construyeron numerosas viviendas, con la intención de convertirse en una localidad de residencia cercana a la capital de la provincia. Lamentablemente, apenas se han vendido algunas de éstas.

En cuanto a la evolución de la matrícula escolar se observa un descenso paulatino que ha provocado supresiones de unidades y puestos de trabajo de maestros. Durante el curso, 2021-2022, la matricula se incrementó a consecuencia de la inmigración. Además, la previsión de matrícula para los próximos cuatro años nos ha permitido recuperar una unidad jurídica.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

El almendro, el olivo, la vid y el cereal, conforman la peculiaridad de sus paisajes y gran parte de la economía del municipio. También buena parte de la población de Pozohondo se dedican a la construcción y al sector servicios, habiendo sufrido en los últimos años el azote de la crisis, con un alto nivel de desempleo. Debido a las subvenciones para el abandono del cultivo de la vid, estas tierras han cambiado su cultivo por el cereal o el almendro. Los antiguos labradores o sus descendientes no continúan el cultivo del campo, por lo que las pequeñas explotaciones están pasando a manos de unos pocos agricultores que cada vez poseen mayor extensión de terreno. Son muy pocas las familias que viven exclusivamente de la agricultura (30,02% de la población activa).

En cuanto a industria, hay muy poca (12,63% de la población activa). Existe una fábrica dedicada a la elaboración de productos cárnicos con muy pocos trabajadores, todos ellos de la misma familia y residentes en Peñas de San Pedro. Además contamos con dos almacenes de materiales de construcción y otros dos de cereales. En todos ellos la plantilla es escasa, la mayoría reside fuera del municipio y los que viven aquí no tienen hijos en edad escolar. En la localidad de Nava de Abajo, perteneciente al municipio de Pozohondo, existe también una fábrica de hielo y otra fábrica de granizados.

Respecto al sector servicios, la localidad cuenta con todo tipo de servicios: médico, ATS, entidades bancarias, maestros, administrativos, Servicios Sociales, OCU, Centro de la Mujer, (51,76% de la población activa).

Destaca el alto índice de paro femenino, la mayoría sin cualificación laboral que completan los ingresos familiares con los trabajos comunitarios promovidos por el ayuntamiento.

El índice de paro total en la localidad es del 17;46%.









Sorprende que familias monoparentales o desestructuradas, sin vinculación alguna con la localidad y sin ofertas de empleo, decidan venir a esta localidad y lleguen a instalarse sin tener unas claras expectativas de futuro.

INDICADORES SOCIOCULTURALES

La localidad dispone de variedad de instalaciones: polideportivo, piscina (sólo abierta durante julio y agosto), auditorio, biblioteca y centro de Internet (en Nava de Abajo y Pozohondo), centro social, centro de atención a la infancia, consultorio médico (ATS y médico de familia), plaza de toros, iglesia y zonas verdes.

La biblioteca municipal, además de realizar actividades referentes a la lectura, es un centro de información sobre todos los actos culturales programados.

La Universidad Popular ofrece cursos, talleres, charlas, coloquios, etc. durante todo el año.

Pozohondo está adherido a la Red de Teatros de Castilla- La Mancha, realizando numerosos espectáculos y actuaciones en el municipio.

Pozohondo cuenta con una Banda de Música, fundada en el año 1.805, siendo así la más antigua de Castilla- La Mancha.

EL CENTRO Y SUS RECURSOS

Nuestro centro es un Colegio Rural Agrupado de Educación Infantil y Primaria, compuesto por ocho unidades jurídicas, distribuidas en dos localidades: Nava de Abajo y Pozohondo, donde se encuentra la sede. En Nava de Abajo hay funcionando tres aulas: dos de Primaria y una de Infantil; mientras que, en Pozohondo, funcionan cinco aulas, tres de Primaria y dos de Infantil.

El colegio se encontraba ubicado en tres edificios, dos situados en Pozohondo separados por una calle pública, y un tercero en Nava de Abajo distante 7 kilómetros. Debido a esta particular disposición, se apreciaban los siguientes problemas:

- Desplazamiento continuado de los profesores durante la jornada escolar, de un centro a otro, con las consiguientes molestias y pérdida de tiempo.
- Dificultad de aprovechamiento de las horas disponibles del profesorado para sustituciones, refuerzos, etc.
- Escasa convivencia diaria entre los equipos de maestros de ambas edificios, relegada solamente a los claustros y otras reuniones periódicas.
- Dificultades añadidas a la hora de ajustar los horarios de los grupos y enclave de los mismos.
- Triplicación del presupuesto del centro para el funcionamiento de tres edificios al mismo tiempo. A esto había que sumar la antigüedad de los edificios de Pozohondo, que en los últimos cursos han sido objeto de obras RAM. A final de curso 2020-2021 se reformaron la pista y el patio del edificio principal. Y durante el verano del 2022, se reconvirtió el









antiguo comedor en aulas, se acondicionaron dos aulas del edificio para Educación Infantil con la instalación de suelo cálido y se adaptaron los aseos de la planta baja para el alumnado de Educación Infantil. Desde entonces, todo el alumnado de Pozohondo se encuentra integrado en un edificio, aunque el antiguo edificio de Educación Infantil sigue siendo utilizado para realizar distintos talleres, psicomotricidad, música y el huerto escolar. Además, durante el presente curso, se está realizando una mejora para habilitar un gimnasio, espacio del que el centro siempre ha carecido. Es esencial sentirse como un colegio completo. Poder disfrutar de las actividades de los pequeños y recíprocamente, los pequeños mirarse en sus compañeros mayores para aprender de ellos. Por otro lado, para establecer un vínculo más estrecho entre el profesorado de la sede y la sección, la directora imparte docencia y realiza funciones de dirección en ambas localidades. Se ha pretendido con esta medida crear un sentimiento de pertenencia a un grupo con un objetivo común y poder atender con mayor inmediatez las demandas de la comunidad educativa.

Toda la comunidad educativa pretende que nuestros alumnos desarrollen al máximo sus capacidades personales, y, para ello, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de educación y convivencia donde todos

aprendamos a esforzarnos por ser mejores día a día. Para lograr este objetivo es imprescindible el apoyo de todos, fundamentalmente de las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible, por lo que es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen.

Debemos trabajar en una línea de **superación continua**, con **la creencia de poder mejorar**, para que así los alumnos, el colegio y el pueblo en general, alcancen las expectativas que merecen.

El CRA de Pozohondo está adscrito al I.E.S. Al-Basit de Albacete, que acoge a la totalidad del alumnado del municipio en las etapas de: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Garantía Social y Ciclos Formativos. Tan solo disponen de acceso al transporte escolar los alumnos de ESO y Bachillerato.

RECURSOS MATERIALES

El centro cuenta con recursos digitales suficientes. Ya que desde el 2014 se ha estado invirtiendo en su adquisición. A esto hay que añadir las dotaciones dentro plan de Digitalización Educativa de Castilla- La Mancha 2021-23, se dotó al centro de 9 paneles digitales acompañados de un ordenador portátil. El curso pasado la Consejería creó Aulas Flexibles Digitales, mediante las cuáles se nos dotó de una cámara web, kit de producción audovisual y robótica, y 16 tablets.

Contamos también con un fondo bibliográfico en la biblioteca escolar. Cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se amplía éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el colegio.









En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades y alumnado que nosotros tenemos. A lo largo de los años se ha racionalizado mucho el gasto, de forma que el centro pudiera hacer frente a las necesidades básicas. Se nos concedieron libramientos para realizar obras de mejora y el arreglo de la pista del centro de Pozohondo. Todavía serían necesarias más acciones para terminar de renovar y modernizar las instalaciones: reconversión de la antigua cocina en aula de usos múltiples, reforma de aseos del antiguo comedor, acondicionamiento del patio interior para Educación Infantil, construcción de caseta para material de Educación Física en Nava de Abajo.

RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Centro está compuesta por 15 maestros y una orientadora. La profesora de Audición y Lenguaje está compartida con el CEIP Virgen del Rosario de Pozo Cañada y la orientadora se encuentra destinada a la plantilla del CRA de Peñas de San Pedro, compartiendo ambas, por tanto, su horario con nuestro centro. La profesora de Religión Católica es compartida con el CRA de Bogarra.

En cuanto al profesorado, el centro se encuentra con una unidad menos respecto al curso pasado y con una especialista de inglés de cupo extraordinario. Los demás puestos son estables definitivos.

El centro no dispone de conserje ni de cualquier otro personal del Ayuntamiento encargado de realizar las funciones de mantenimiento de los edificios de manera rutinaria. Las actuaciones de mantenimiento y reparación son siempre realizadas a demanda del centro, siendo los propios docentes quienes las detectan.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas

ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO.

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con









un modelo claro de educación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en las distintas áreas del conocimiento, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos, a pesar de no obtener respuesta en algunos casos.
- · Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- · Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- · Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.









Respuestas educativas definidas

El Colegio Rural Agrupado Pozohondo es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2024/25) cuenta con un total de:

- 3 unidades jurídicas de Educación Infantil
- 5 unidades jurídicas de Educación Primaria

En total 8 unidades jurídicas.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Entre dichas programaciones se encuentra la Atención a alumnado de no religión, que está enfocada al desarrollo competencial en los siguientes aspectos:

- Desarrollar en los alumnos valores de convivencia, de equidad, solidaridad, cooperación y justicia.
- \cdot Enseñar a los alumnos a actuar autónomamente, gestionando eficientemente los sentimientos y emociones.
- · Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad.
- · Trabajar la inmersión lingüística en los alumnos con desconocimiento del idioma.

Se trata de un área no evaluable y las actividades programadas no suponen un avance en los contenidos curriculares.

Las Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

C.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Conforme establece en su artículo 7 el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las









capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

C.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar,









así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible,









abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

Jornada









- Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno
- · Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
COMPLEMENTARIA	15:30	16:30	60
COMPLEMENTARIA	16:30	17:30	60
CÓMPUTO MENSUAL	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

· Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores









Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.









- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.









✓ Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.









La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.

La comunidad educativa del C.R.A. Pozohondo, se compromete a trabajar unidad por un proyecto común, del que todos somos responsables y que, relación a la convivencia, se guiará por los siguientes principios.

- 1º El respeto mutuo. La convivencia ha de ser fuente continua de enriquecimiento cimentada en la tolerancia a los demás. Aprendamos a escuchar a los demás y tratémoslos como nos gustaría que nos tratasen a nosotros.
- **2º** La libertad personal. Cada persona es libre de ser como es, siempre que no ejerza su libertad para coartar o menospreciar la de los otros. Aprendamos a tomar nuestras propias decisiones con responsabilidad teniendo siempre en cuenta a los demás.
- 3º La responsabilidad. Seamos siempre responsables de nuestros actos. Pensemos en los demás antes de actuar y si nos equivocamos, sepamos aceptar nuestro error y las consecuencias que conlleve, tratando de corregirlo para que no vuelva a producirse.
- **4º** La solidaridad. No todos tenemos las mismas oportunidades en la vida. A veces hay personas que necesitan de nuestro apoyo para lograr sus objetivos. Seamos solidarios con ellos y ayudémosles a sentirse como uno de nosotros.
- 5º La igualdad. Todos somos iguales en nuestros derechos y obligaciones. Por ello, nadie puede sentirse ni ser discriminado por ninguna razón, sea del tipo que sea: de nacimiento,









raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

6º La participación democrática. Todos tenemos derecho a defender nuestras opiniones y expresarlas adecuadamente ante los órganos de participación del centro, pero también tenemos que aprender a respetar la opinión de la mayoría, siempre que no se utilice para menoscabar la convivencia del centro.

7º La justicia. Hemos de ser justos a la hora de resolver nuestros conflictos, tratando siempre de conocer la opinión de todos los implicados, para decidir de la manera más ecuánime y amistosa posible.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La LOE en su Capítulo III, Artículo 6, referente al Currículo expone:

El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En la relación de principios de la Educación, ocupa un lugar relevante la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.









El currículo sigue manteniendo el enfoque competencial que aparecía ya en el texto original de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y hace hincapié en el hecho de que la formación integral del alumnado debe centrarse en el desarrollo de las competencias. La concreción, en términos competenciales, de los fines y principios de esta etapa se recoge en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica las competencias clave que, necesariamente, deberán haberse adquirido y desarrollado, al finalizar la enseñanza obligatoria, así como los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria. Por otro lado, se definen, para cada una de las áreas, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos para cada ciclo.

Así, nuestro Proyecto Educativo tiene en cuenta los siguientes referentes:

- 1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- 2. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En nuestro centro durante este tiempo trabajaremos el Plan Lector, realizando las actividades establecidas en dicho plan para cada curso escolar.

Con el fin de lograr el aprendizaje competencial la enseñanza ha de estar basada en metodologías activas, lo cual implica la concepción del aprendizaje como proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información. Como seña de identidad, nuestro centro pretende ofrecer una alternativa a la educación tradicional, basando la enseñanza en la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria en metodologías manipulativas que partan del interés y que favorezcan la autonomía de los alumnos, siendo ellos los agentes de su propio aprendizaje (Montessori, ABN, Singapur...) De esta manera, se realiza el aprendizaje de la lectoescritura a través del método fonético sensorial, de forma constructiva y la manipulación de materiales, para el desarrollo de las habilidades necesarias que lleven al alumno a la adquisición del proceso, todo ello de forma individualizada. De la misma manera, se orienta el aprendizaje de las matemáticas, priorizando la manipulación de materiales, que se irán adaptando a los diferentes ritmos de aprendizaje y el desarrollo del pensamiento de cada alumno. Para ello, se han realizado y se seguirán proponiendo actividades formativas para el profesorado. Además, se han adquirido y creado materiales para implementar dichos métodos en el aula. Para afianzar y dar un impulso definitivo a las intenciones educativas expuestas, desde el curso pasado, el centro participa en un Proyecto de Innovación Educativa (PIE) basado en nuevas metodologías y en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), el cual tiene como objeto proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje, tratando con ello lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. La pautas de actuación









DUA se especifican en nuestras programaciones didácticas.

ANÁLISIS DE LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber.

Los resultados de las evaluaciones nos indican que los alumnos muestran mayor dificultad en la composición escrita, la ortografía y en la expresión oral.

El siguiente análisis DAFO nos proporciona una idea más clara para decidir con mayor acierto las actuaciones que compensen las dificultades del alumnado.

DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
 Dificultades en ortografía. Expresión oral(vocabulario pobre, falta de creatividad) Expresión escrita. 	 Unidades mixtas. Colaboración en casa. Cambios legislativos. Sobrecarga burocrática. Colegio rural con dos secciones. Dificultad de coordinación del profesorado. Menos unidades jurídicas.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Número de alumnado. Plantilla estable. Recursos disponibles. Recursos tecnológicos. Biblioteca escolar. Plataforma LEEEMOS CLM Formación del profesorado. Implicación del equipo directivo. Atención a la diversidad (desdobles y grupos flexibles). Actividades de fomento de la lectura (Plan lector). Vías de información a las familias. Metodologías manipulativas. Implicación EOA. Implicación del profesorado. 	 Enseñanza inclusiva e individualizada. Presencia del equipo directivo en ambos centros para mejorar la coordinación. Desarrollo de los diferentes Planes de Centro. Reuniones de coordinación docente programadas. Participación en el PIE. Mejoras de instalaciones.









MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

Las propuestas de mejora de la Memoria del curso pasado ya incluyen aspectos referentes a la Competencia Lingüística, por ello en la Programación General Anual del presente curso, se incluye el objetivo:

Conseguir mejorar la expresión oral y escrita en nuestro alumnado.

Para lograrlo, nos planteamos las siguientes actuaciones:

- Trabajar de manera sistemática la ortografía y sensibilizar a los alumnos y familias de las penalizaciones que conllevan las faltas.
- Elaboración del Plan Lector del centro.
- · Inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en las programaciones de aula.
- · Realizar exposiciones orales a nivel de aula de distinta temática a lo largo del curso: exposición de trabajos o investigaciones, teatros, recitales de poesías, cuentacuentos entre los propios alumnos¿
- Lectura común de libros en el aula.
- Potenciar el uso de la plataforma LEEMOS CLM dentro y fuera del aula.
- Trabajar la expresión oral diariamente en la asamblea (canciones, poesías, diálogos, rutinas..)
- Trabajar la expresión escrita mediante juegos manipulativos para ejercitar la movilidad de la mano (pinzas, modelado..)
- Desarrollar la estimulación del lenguaje en Educación Infantil para prevenir dificultades en el habla, contando con la colaboración de la especialista de AL.

Además, el centro desarrolla anualmente todas las actividades propuestas en nuestro Plan Lector.









Finalmente, nuestro Plan de Mejora incluye objetivos referentes al ámbito lingüístico:

- · Mejorar el hábito lector, con actuaciones para la lectura diaria en el aula y para mejorar la comprensión lectora.
- · Mejorar la producción escrita, con actuaciones para mejorar la producción de textos escritos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física









2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
 No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.









Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad









como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.









- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.









- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

Particularidades del centro

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

- a) Las **estrategias empleadas por el profesorado** para favorecer el aprendizaje a través de la interacción:
- los talleres de aprendizaje
- métodos de aprendizaje cooperativo
- el trabajo por tareas o proyectos
- los grupos interactivos o la tutoría entre iguales
- b) Las **estrategias organizativas de aula** empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje:
- el trabajo por rincones
- la co-enseñanza
- la organización de contenidos por centros de interés
- los bancos de actividades graduadas
- uso de agendas o apoyos visuales
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- d) Los grupos o **programas de profundización y/o enriquecimiento** que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.









- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para

garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas individualizadas de inclusión educativa:

	DE ACCESO	suponen modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
ADAPTACIONES	METODOLÓGICAS	en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado
	CURRICULARES	de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

LA ESCOLARIZACIÓN POR DEBAJO DEL CURSO QUE LE CORRESPONDE POR EDAD
LAS ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO EN COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS	modificación de los elementos del currículo correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.	
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN UNA ETAPA	siempre que no suponga un perjuicio para el alumno de cara a su continuidad en el sistema	deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de









	educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación.	escolarización, informe de la Inspección Educativa y resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.
FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	reduciendo el tiempo de permanencia en las distintas etapas o niveles	Tras evaluación psicopedagógica del EOA, dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores legales y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos a poner en marcha.
LAS MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN COMBINADA O EN UNIDADES O CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	necesidades educativas tan significativas que no puedan ser satisfechas en el marco de su grupo clase.	

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación: Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses. El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo. Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del









docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica. Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional. Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo. Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta ridículo y egoísta. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros. Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en dos ejes:1. Formación en nuevas metodologías, con el fin de modernizar nuestras aulas, de aprender a quiar a nuestros alumnos para que aprendan no sólo con el método ¿tradicional¿, sino que descubran, busquen y colaboren entre ellos para ser los protagonistas de sus aprendizajes. 2. Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente. Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos: 1. Formación online, que puede ser reglada y oficial o motu propio. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional de Formación del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.2. Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.3. Formación a través de los Grupos de Trabajo o Seminarios que se organicen a nivel de centro, y que se incluyen en nuestro Proyecto de Formación anual. Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días. El objetivo fundamental, por lo tanto, es









generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes. Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto. Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción. Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible. El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo. Las acciones formativas se concretarán anualmente en un Plan de Formación que se incluirá en la PGA.

Transformación digital

Justificación: Nos remitimos a la justificación ya expuesta para las otras líneas de formación.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	28-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

•	Plan de igualdad y convivencia









Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	28-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	13-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME EVALUACIÓN INTERNA	28-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR	25-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".









• Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN EDUCATIVA	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN AUTOPROTECCIÓN	13-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO FORMACIÓN	28-10-2024